

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36294 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia, por el presente Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores numero 000304/2011 habiéndose dictado en fecha 22 de julio de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Injove 2006 Sociedad limitada con CIF B-97807127, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Manuel San Juan Pedraza, con Nif numero 19.821.779-B, con despacho profesional en Valencia, calle Poeta Querol, numero 5-10.^a, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080963-1